



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DIPRO MEBAR**

SIJIN-UBIC - 29.25

Barranquilla, 10 de julio de 2025

Señor
Usuario Anónimo
estacionpol@nal.com.co
Barranquilla

Asunto: Respuesta PQRS No. 708355-20250618.

De manera atenta y respetuosa me permito informar, que esta unidad judicial desplegó actividades de verificación en el Barrio El Oasis del municipio de Soledad Atlántico y sectores aledaños, con el fin de corroborar en primera instancia la información aportada sobre la presunta conducta delictiva de Uso de menores de edad para la comisión de delitos por parte de una persona conocida con el alias de "EL CHINO" quien sería la persona que estaría instrumentalizando a NNA de dicho sector para dinamizar presuntas conductas punibles; para ello se realizó el acercamiento a los residentes del sector quienes de manera informal manifestaron no tener conocimiento del hecho al cual se les indagaba puntualmente, pero si dieron a conocer acerca el consumo de sustancias estupefacientes en dicho sector generando así la ocurrencia de riñas y hurtos como consecuencia de ello.

De igual manera, se articuló el despliegue de las actividades en coordinación con funcionarios adscritos a la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) Grupo de Protección a la Infancia- Adolescencia y las unidades adscritas al nuevo modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios de la jurisdicción quienes continúan desplegando las actividades preventivas y de recolección de información vital (IRIS P1) que logre establecer la existencia de la presente conducta y así recolectar los elementos materiales probatorios suficientes que permita la apertura de un proceso investigativo liderado por la Fiscalía General de la Nación que permita identificar e individualizar a esta persona y aquellas que demuestren su participación y/o autoría de los hechos denunciados.

Finalmente quiero mencionar que todas y cada una de las actividades desarrolladas y proyectadas por parte de la unidad judicial se desarrollan bajo los lineamientos establecidos por el mando institucional y a la estrategia E-PAIS liderada y supervisada por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, que tiene como objetivo prevenir la vulneración de los derechos de los NNA en el territorio nacional.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Said Ricardo Arellana Guzman
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Unidad Basica De Investigacion Criminal
Cédula: 8801583
Dependencia: Unidad Basica De Investigacion Criminal
Dipro Mebar
Unidad: Metropolitana De Barranquilla
Correo: said.arellana@correo.policia.gov.co
10/07/2025 3:49:10 p. m.

Anexo: no
carrera 43 45-66
Teléfono: 3123265952
mebar.sepro-ubi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 10 de julio de 2025

Señor
Usuario Anónimo
estacionpol@nal.com.co
Barranquilla

Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 708355-20250618

El suscrito Jefe de la Unidad Básica de Investigación Criminal DIPRO MEBAR, de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-090081-MEBAR, de fecha 10 de julio de 2025, firmado por el suscrito, mediante el cual se da respuesta a la queja número 708355-20250618, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "Web pública PQRS", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 10 de julio de 2025 a las 16:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubicada en la carrera 43 No. 47-53 barrio El Rosario.

Atentamente,


Intendente Jefe SAID ARELLANA GUZMAN
Jefe de Investigación Criminal DIPRO MEBAR

Elaborado por PT Judith Mendoza
Revisado por LJ Said Arellana Guzman
Fecha elaboración: 10/07/2025
Ubicación: documentos 2025/USIC

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-MEBAR.

Barranquilla trece de julio del dos mil veinticinco, 13 de 07 de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Intendente Jefe SAID ARELLANA GUZMAN Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que no aporó ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y NO aporta correo electrónico.

CONSTE



Intendente Jefe SAID ARELLANA GUZMAN
Jefe Unidad Básica de Investigación Criminal DIPRO MEBAR

Elaborado por: PT JULIETH MENSALI
Revisado por: UJ SAID ARELLANA
Fecha elaboración: 10/07/2025
Ubicación: DOCUMENTOSUBIC2025